



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

20199 *Aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Binissalem ejercicio 2012*

Se hace público que contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2012, donde se acordó la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Binissalem correspondiente al ejercicio de 2012, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual se le considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme con aquello que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

PARTIDA	CONCEPTO	REDUCCION
13000	Laboral Fija-Básicas	615,82
13001	Laboral Fija-Complementarias	772,47
13100	Laboral Interina-Básicas	5.118,00
13101	Laboral Interina-Complementarias	3.907,69
15000	Productividad	116,48
16000	Seguridad Soc.	3.616,06
16400	Compl. Fam.	178,36
	CAPITULO 1: PERSONAL	14.324,87

Contra el mencionado/da acuerdo/resolución, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de conformidad con lo que dispone la Ley. Contra la denegación expresa, en el plazo de DOS meses, podrán interponer recurso contencioso- administrativo ante el Tribunal que resulte competente. Contra la desestimación por silencio de dicho recurso de reposición, podrán interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de SEIS meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

Directamente podrán interponer, en la orden jurisdiccional, recurso contencioso- administrativo en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo esto sin perjuicio de que puedan interponer cuantos otros recursos estimen procedentes

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 16 de octubre de 2012.

El Alcalde

Jeroni Salom Munar

